

Santiago, 13 de junio de 2018

Sra. Nazira Nara R.

Presente

Ref.: Envía documentos que indica

Estimada Nazira,

De acuerdo a lo conversado, a través de la presente, adjunto los siguientes documentos:

- i) Contrato de Donación Irrevocable y Constitución de Usufructo Vitalicio de Clara Del Carmen Osmer Césped a Enrique Alejandro Cabo Osmer y otros, de fecha 12 de abril de 2018, Repertorio N° 4665-2018, otorgado en la Séptima Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz. ✓
- ii) Certificación de inscripción de la constitución del usufructo respecto del departamento 102, estacionamientos 312 y 313 y bodega 14, CBR de Santiago, de fecha 18 de mayo del año 2018. ✓
- iii) Certificación de inscripción de la donación del departamento 102, estacionamientos 312 y 313 y bodega 14, CBR de Santiago, de fecha 4 de mayo del año 2018. ✓
- iv) Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, de inmuebles ya individualizados, CBR de Santiago, de fecha 18 de mayo de 2018. ✓
- v) Inscripción donación de Sitio N° 120 y Lote N° 83, CBR de Casablanca, de fecha 15 de mayo de 2018. ✓
- vi) Certificación de inscripción CBR de Casablanca, de fecha 15 de mayo de 2018. ✓
- vii) Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de enajenar y litigios Lote N° 83, de fecha 7 de junio de 2018. ✓
- viii) Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de enajenar y litigios Sitio N° 120, de fecha 7 de junio de 2018. ✓

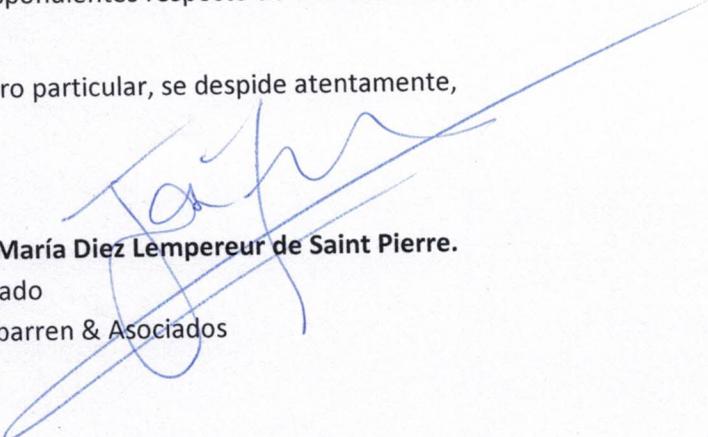
Aclaramos que las inscripciones realizadas, son sólo respecto de los siguientes inmuebles:

- a) Departamento N° 102, estacionamientos N° 312 y 313 y la bodega N° 14, todos del Edificio "El Rey", ubicado en calle Nevería N° 4.890, comuna de Las Condes.
- b) Sitio N° 120 de la Población Santa Teresita ubicado en la calle El Mercado N° 1.970, comuna de Algarrobo.

c) Lote N° 83 del plano de Loteo Puerta del Mar, comuna de Algarrobo.

En relación a los departamentos N° 131 y 132, los estacionamientos N° 123 y 357 y las bodegas N° 10 y 28, todos del Edificio “El Rey”, ubicado en calle Neveria N° 4.890, comuna de Las Condes, una vez que hayamos finalizado todos los trámites asociados a la posesión efectiva de don Ulpiano, procederemos a realizar el contrato de donación e inscripciones correspondientes respecto de dichos inmuebles.

Sin otro particular, se despide atentamente,


José María Díez Lempereur de Saint Pierre.

Abogado
Recabarren & Asociados